cias de DOÑA SIIA VASILE contra las empresas «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

Santander, 21 de enero de 2009.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante de DOÑA SIIA VASILE y de otra como demandadaS «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 18 de noviembre de 2008 para cubrir un total de 1.353,85 euros en concepto de principal.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

A) Declarar a las ejecutadas «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de mil trescientos cincuenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos de euro, insolvencia que s e entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2009.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1067

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 261/08.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 261/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON CHICO CA contra la empresa «SONEMU SOCIEDAD DE CINSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

Santander, 21 de enero de 2009.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante de DON CHICO CA y de otra como demandada «SONEMU SOCIEDAD DE CINSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 14 de noviembre de 2008 para cubrir un total de 2.773,70 euros en concepto de principal.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

A) Declarar ejecutado a «SONEMU SOCIEDAD DE CINSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de dos mil setecientos setenta y tres euros con setenta céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «SONEMU SOCIEDAD DE CINSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2009.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Emplazamiento en procedimiento de declaración de herederos abintestato número 32/07.

Don Emiliano del Vigo García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Tres de Santander.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 32/2007 por el fallecimiento sin testar de doña Hipólita Soto Calderón ocurrido en Santander el día 2 de febrero de 2006 promovido por Ministerio de Economía y Hacienda, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir/de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 25 de noviembre de 2008.–El secretario, Emiliano del Vigo García.

08/17367

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA
EDICIÓN: Gobierno de Cantabria
IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria
INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958
Para cualquier información, dirigirse a: IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA
C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es
www.gobcantabria.es